REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR Nº 1165, 9 de julio de 2020.

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de junio de 2020 es de 0,07%.

## JOAQUÍN CORTEZ HUERTA PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RS/MJ/PE/DG